

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—Administradores Mancomunados de Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima, don Íñigo Meirás Amusco, don Javier Romero Sullá.—Administrador Único de Ecoclinic Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Fernando Juan González de Canales Moyano.—Administradores Mancomunados de Reciclajes y Valorizaciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Manuel Garriga Calonge, don José Antonio Resines Peña.—19.594.

CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Citibank España, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo primero de los Estatutos sociales y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con el asesoramiento en derecho de su Letrado asesor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social de la compañía, sito en la avenida de Europa, número 19, parque empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid, el día 20 de mayo de 2005, en primera convocatoria o, en caso de no alcanzarse el quórum necesario para su celebración, el día siguiente, 21 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en ambos casos a las 12 horas. La Junta General Extraordinaria tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la reducción de capital social en la cantidad de 33.333,75 euros cuya finalidad es la devolución de aportaciones, mediante la amortización de las 8.889 acciones que no son titularidad de la entidad Citibank Overseas Investment Corporation a la fecha de la presente convocatoria, con abono por cada acción que resulte amortizada de una suma de 44 euros; reenumeración de las acciones y modificación, en su caso, del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derechos de asistencia, representación y voto:

a) Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria los señores accionistas titulares de acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación al menos al señalado para su celebración, y sean poseedores de acciones que representen, al menos, un valor nominal total de 300,51 euros (cincuenta mil pesetas).

Sin perjuicio de ello, dado el contenido del punto primero del orden del día, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria todos y cada uno de los accionistas distintos de Citibank Overseas Investment Corporation, cuyas acciones serán objeto de amortización de adoptarse el acuerdo propuesto por el Consejo de Administración en el referido punto primero del orden del día.

b) Todo accionista podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la normativa aplicable.

c) El derecho de voto, así como cualquier otro que pudiera corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la normativa aplicable.

Derecho de información:

a) Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria, los señores accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General Extraordinaria.

Durante la celebración de la Junta General Extraordinaria, los señores accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General Extraordinaria.

b) A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (avenida de Europa, 19-parque empresarial La Moraleja-28108 Alcobendas, Madrid) así como requerir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

Informe de los Administradores justificativo de la modificación Estatutaria propuesta, que incorpora como anexo un Informe realizado por un auditor independiente.

Propuesta de redacción del artículo Sexto de los Estatutos sociales.

Votaciones separadas: De acuerdo con lo establecido en el artículo 164.3 en relación con el artículo 148.2 ambos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que la adopción de acuerdos en relación con el punto primero del orden del día requiere, además de la votación de la Junta General, la existencia de votaciones separadas a celebrar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con la concurrencia de los accionistas afectados. Se prevé en consecuencia, la existencia de una votación de la Junta General de accionistas y de otras dos votaciones separadas e independientes, una de ellas a la que podrán concurrir todos los accionistas titulares de acciones que se pretenden amortizar (es decir, todos los accionistas distintos de Citibank Overseas Investment Corporation) y otra de ellas a la que podrán concurrir exclusivamente el accionista Citibank Overseas Investment Corporation.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración para facilitar la elaboración del acta de la Reunión, a acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta Notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos López Agudo.—19.560.

CLÍNICA CORACHAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 19 de abril de 2005, se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 9 de junio de 2005 (jueves), a las veinte horas, en el Auditorium de la Clínica (calle Buigas, número 19, de esta ciudad). Caso de no haber quórum suficiente la Junta se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre la actividad de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2004. Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2004, informe de Auditoría y gestión de los Administradores.

Tercero.—Proyecto de aumento de volumen. Plan de obras. Plan de financiación y propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo siete de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—Nicolás Guerrero Gilabert, Secretario del Consejo.—18.000.

COGENERACIÓN DE NAVIA, S. A. Unipersonal

Por el socio único, con valor de acuerdo de Junta General de Accionistas, en fecha 30 de junio de 2004, se adoptó la decisión de reducir el capital social de la compañía en un millón doscientos noventa y ocho mil setecientos treinta y dos euros con sesenta y ocho céntimos para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social como consecuencia de pérdidas acumuladas y para dotar la reserva legal, por reducción del valor nominal de las acciones. El nuevo capital social queda fijado en la cifra de trescientos veinticuatro mil euros.

Navia, 15 de enero de 2005.—El Administrador único, Francisco Rodríguez García.—18.414.

COMERCIAL CANO PELAYO, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 21 de abril de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Disponible.....	72.586,26
Caja.....	88,66
Bancos.....	72.497,60
Realizable.....	401.653,30
Clientes.....	112.350,32
Deudores.....	278.390,98
Existencias.....	10.912,00
Total activo.....	474.239,56
Pasivo:	
Fondos propios.....	474.239,56
Capital social.....	60.101,21
Reservas.....	407.376,24
Resultado del ejercicio.....	6.762,11
Total pasivo.....	474.239,56

Barcelona, 27 de abril de 2005.—La Liquidadora única, doña Alicia Pérez Ramos.—18.739.

COMERCIAL ISTOYA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CAROQUE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Universales de socios de las compañías mercantiles «Comercial Istoya, S. L.» Sociedad Unipersonal y «Caroque, S. L.», celebradas ambas el 30 de septiembre de 2004, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas y aprobar los balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2004. En consecuencia se acordó igualmente por unanimidad: